

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER
ORDINARIO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores

Señores/as Concejales presentes:

D. Francisco Javier Amo Fernández

D. Marcos Millán Díez

D. Raúl Bravo Bravo

D. Sergio Estébanez Alonso

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza

Señores/as Concejales ausentes:

Dña. María Concepción González Alonso

Secretario-Interventor:

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las doce horas y treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto el Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario-Interventor D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno de las Actas de fecha veinte y veintidós de junio de dos mil veintitrés. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Sometida a votación, se aprueba, por unanimidad, el Acta de referencia.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da lectura de los Decretos 2023-0017 a 2023-0063, dictados desde la última sesión ordinaria.



3.- DIETAS E INDEMNIZACIONES CONCEJALES.

Por la Sra. Alcaldesa se propone las siguientes dietas e indemnizaciones para los concejales en el ejercicio de sus funciones:

- Por asistencia a sesiones plenarias y de comisiones: 40 €.
- Por salidas para realización de gestiones municipales dentro de la provincia de Burgos: 50 €.
- Por salidas para realización de gestiones municipales fuera de la provincia de Burgos: 0,19 €/km.
- Por desplazamientos al Ayuntamiento para realizar gestiones municipales: 25 €.

Debatido el asunto y, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y por el voto favorable de cuatro de los miembros de la Corporación y los votos en contra de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza y de D. Sergio Estébanez Alonso, lo que constituye mayoría absoluta del número de miembros presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes dietas e indemnizaciones para los concejales en el ejercicio de sus funciones:

- Por asistencia a sesiones plenarias y de comisiones: 40 €.
- Por salidas para realización de gestiones municipales dentro de la provincia de Burgos: 50 €.
- Por salidas para realización de gestiones municipales fuera de la provincia de Burgos: 0,19 €/km.
- Por desplazamientos al Ayuntamiento para realizar gestiones municipales: 25 €.

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 001/2023 EJERCICIO 2023.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente para la aprobación de la modificación presupuestaria 001/2023, correspondiente al ejercicio 2023.

Sometido a votación, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente número 2023/MOD/001 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuáles los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las



aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

5.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente para la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

Sometido a votación, por cinco votos a favor y la abstención de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza, lo que constituye mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, integrado por el de la propia entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	74.800,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	83.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	149.000,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		371.000,01

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	102.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	31.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.700,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		371.000,01

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO.- Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cuál dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2022.



6.- APROBACIÓN MEMORIAS PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2023.

6.1.- APROBACIÓN MEMORIA DE VALLADO DE ZONA DE CONTENEDORES.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Memoria para vallado de zona de contenedores en cuatro pedanías de Basconcillos del Tozo, redactado por la Consultoría de Ingeniería y Arquitectura Reysan S.L. de junio de 2023, con un presupuesto de ejecución material de 31.176,47 € y un presupuesto total, incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA, de 44.891,00.

Debatido el asunto, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y por el voto favorable de cinco de los miembros de la Corporación presentes en la sesión y la abstención de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza, se acuerda aprobar la Memoria para vallado de zona de contenedores en pedanías de Basconcillos del Tozo, redactado por la Consultoría de Ingeniería y Arquitectura Reysan S.L. de junio de 2023, con un presupuesto de ejecución material de 31.176,47 € y un presupuesto total, incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA, de 44.891,00.

6.2.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE EJECUCIÓN DE ÁREA PARA AUTOCARAVANAS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Memoria para ejecución de área para autocaravanas, redactado por la Consultoría de Ingeniería y Arquitectura Reysan S.L. de junio de 2023, con un presupuesto de ejecución material de 19.445,80 € y un presupuesto total, incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA, de 28.000,00 €.

Debatido el asunto, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y por el voto favorable de cinco de los miembros de la Corporación presentes en la sesión y la abstención de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza, se acuerda aprobar la Memoria para ejecución de área para autocaravanas, redactado por la Consultoría de Ingeniería y Arquitectura Reysan S.L. de junio de 2023, con un presupuesto de ejecución material de 19.445,80 € y un presupuesto total, incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA, de 28.000,00 €.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso si el camino que se ha hecho en La Rad se puede unir con Santa Cruz del Tozo. Responde la Sra. Alcaldesa que lo tendrá en cuenta.

-Interviene Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza para decir que le parece importante el tema de las depuradoras, en lo que la Sra. Alcaldesa se muestra de acuerdo. También dice que considera importante que se dé ayudas a la gente joven que decida emprender. Responde la Sra. Alcaldesa que no pagan impuesto de actividades económicas y que es complicado valorar a quién se da ayuda y a quién no (por qué a los jóvenes agricultores y ganaderos no). Interviene D. Marcos Millán Díez que la mejor manera de favorecer a los jóvenes que se quedan en el pueblo es no perjudicando, haciendo caminos, no poniendo trabas, etc.

-Propone Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza subir la asignación que el Ayuntamiento da anualmente a las Juntas Vecinales, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que se puede hablar.



-Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso si lo que hay son concejalías o grupos de trabajo. Responde la Sra. Alcaldesa que grupos de trabajo.

- Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso si está mirando el tema de representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad. Responde la Sra. Alcaldesa que lo está mirando.

-Propone D. Sergio Estébanez Alonso que el equipo de fútbol se ponga el escudo del Ayuntamiento en una manga y que lo pague el Ayuntamiento. Responde la Sra. Alcaldesa que le parece bien, si están todos de acuerdo no hay problema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las catorce horas, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Fdo.: Margarita Rosa Ortega Flores

Fdo.: Alfredo González Callado

